

Link: <https://www.soldepando.com/arce-y-zuniga-planeaban-dictar-estado-de-sitio/>

Data: julio 9, 2024 | 3:33

“AUTO-GOLPE” NO ERA EL PLAN ORIGINAL | EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FF.AA. PARA EVITAR EL ACORTAMIENTO DEL MANDATO DE ARCE Y ENCARCELAR A EVO MORALES (“IGUAL QUE A LEOPOLDO FERNÁNDEZ”), ERA MILITARIZAR EL PAÍS TAL COMO ACONTECIÓ EN PANDO DURANTE LOS SUCESOS DE PORVENIR...

ARCE Y ZÚÑIGA PLANEABAN DICTAR ESTADO DE SITIO



El presidente Arce intentó blindar su Gobierno ante el peligro del acortamiento de su mandato constitucional, promocionando a un militar volátil como Zúñiga. | Foto archivo Sol de Pando

Para lectura en móvil usar pantalla horizontal |

© REDACCIÓN SOL DE PANDO | SERVICIO INFORMATIVO DATOS & ANÁLISIS

Un Coronel del Ejército en servicio pasivo —fue oficial de Inteligencia durante el gobierno de Evo Morales— ha revelado a Sol de Pando que el plan de salida militar a la crisis, acordado en mayo entre el presidente Luis Arce Catacora y el general Juan José Zúñiga, era la dictación de un Estado de Excepción (Estado de Sitio) con intervención de las FF.AA. en fecha aún indefinida, y no un improvisado “auto-golpe”.

En la actual Constitución, el Estado de Excepción es equivalente al Estado de Sitio que regía en anteriores cartas magnas.

“El Gobierno se estaba preparando para un momento de convulsión social causada por la disputa electoral con Evo Morales, estaban esperando que Evo ordene el bloqueo de caminos, y eso sumado al paro del transporte iba a ser respondido con un Estado de Excepción apoyado por las Fuerzas Armadas”, asegura nuestra fuente militar.

“Nosotros, en la comunidad de Inteligencia, conocimos todos los detalles de aquel plan” —dijo a Sol de Pando el ex oficial—; “hay documentos internos que el Ministerio de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio de Defensa, ha hecho circular entre los altos mandos llamando a las Fuerzas Armadas asumir defensa de la Constitución y del Gobierno constitucional ante la amenaza de un acortamiento del mandato de Lucho Arce. En ningún momento se habló de un golpe y menos de un auto-golpe de Estado”.

Aquel plan original fue desbaratado debido a la destitución abrupta de Zúñiga, causada por una entrevista televisiva emitida la noche del lunes 24 de junio, donde el entonces Comandante del Ejército amenazó con encarcelar a Evo Morales si persistía en su postulación para las elecciones de 2025. Tales declaraciones provocaron una reacción inmediata del Grupo de Puebla que exigió a Arce el relevo de Zúñiga, destitución que a la vez fue respondida por el militar con aquel indefinible asalto armado a la Plaza Murillo del 26 de junio.

“Lo que hizo Zúñiga ese miércoles era algo más parecido a un motín que a un golpe de Estado. Al parecer lo que pretendía era obligar a Arce que le devuelva el mando de tropa, invocando una lealtad de viejos amigos, es decir chantajeándolo, y lo que realmente quería era no perder sus privilegios y la fama de estrellita de televisión que le hicieron creer intocable; pero salió el tiro por la culata. Un verdadero soldado profesional jamás haría lo que ha hecho Zúñiga”, comenta el entrevistado.

RECUERDOS DEL ESTADO DE SITIO EN PANDO

La tesis del Estado de Sitio que prevalece en los círculos militares, se corrobora con declaraciones que efectuó el diputado Rolando Cuéllar

el 25 de junio, respaldando las amenazas que Zúñiga lanzó contra Evo Morales en la entrevista televisiva del 24 de junio.

El diputado reveló que la intervención militar anunciada por Zúñiga sería similar a la que se aplicó en Pando hace 16 años, cuando el Gobierno de Evo Morales decretó Estado de Sitio tras la masacre de Porvenir acaecida el 11 de septiembre de 2008. La matanza fue atribuida al entonces prefecto opositor Leopoldo Fernández, quien cayó apresado por las fuerzas militares que sitiaron la ciudad de Cobija. Según Cuéllar, Evo Morales deberá correr similar suerte que Leopoldo Fernández: ser apresado por las Fuerzas Armadas una vez dictado el Estado de Excepción.



Durante el gobierno de Evo Morales, las FF.AA. sitiaron la ciudad de Cobija en septiembre de 2008, a través de un Estado de Sitio que se intenta repetir hoy. | Foto archivo Sol de Pando

“Si Evo Morales rompe el ordenamiento constitucional, las Fuerzas Armadas tienen que aprehenderlo igual que a Leopoldo Fernández, así de sencillo” —dijo Cuéllar en conferencia de prensa—. “Si Evo Morales sigue convulsionando al país y no respeta a un Gobierno electo constitucional, las Fuerzas Armadas tienen la obligación de hacer respetar y a este delincuente de Evo Morales trasladarlo al penal de Chonchocoro”.

El 12 de septiembre de 2008, Evo Morales lanzó el Decreto N° 29705 declarando Estado de Sitio circunscrito a la jurisdicción departamental de Pando y disponiendo la militarización de aquel territorio amazónico, una vez que las fuerzas policiales fueron rebasadas por los bandos enfrentados en un conflicto por la posesión de tierras. La primera medida del Ejército interventor, a la cabeza del entonces ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana, fue la captura y reclusión del prefecto Leopoldo Fernández.

Una entrevista pautada desde el Ministerio de la Presidencia | VIDEO



<https://youtu.be/jgrpKMXO9b4>

MÁRGENES CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN MILITAR

El Decreto del 12 de septiembre de 2008, con el cual Evo Morales logró el encarcelamiento del Prefecto de Pando, se basaba en la antigua Constitución de 1995 (Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada). La nueva Constitución sería promulgada recién en febrero de 2009.

El artículo 112 de esa antigua Constitución facultaba al Presidente disponer medidas de excepción como Toque de Queda y Estado de Sitio en casos de extrema convulsión social, con drásticas

restricciones a las libertades ciudadanas: *“En los casos de grave peligro por causa de conmoción interna o guerra internacional el Jefe del Poder Ejecutivo podrá, con dictamen afirmativo del Consejo de Ministros, declarar el Estado de Sitio en la extensión del territorio que fuere necesario”*.

La nueva Constitución promulgada en febrero de 2009, sustituye la figura de Estado de Sitio por el de Estado de Excepción a través del artículo 138: *“En caso de peligro para la seguridad del Estado, amenaza externa, conmoción interna o desastre natural, la Presidenta o el Presidente del Estado tendrá la potestad de declarar el Estado de Excepción, en todo o en la parte del territorio donde fuera necesario”*.

En su Decreto para la dictación del Estado de Sitio en Pando, Evo Morales dispuso la intervención militar sobre el territorio sitiado, amparándose en el artículo 112 de la Constitución de Sánchez de Lozada que autorizaba al Poder Ejecutivo, una vez dictado el Estado de Sitio, *“aumentar el número de efectivos de las Fuerzas Armadas y llamar al servicio las reservas que estime necesarias”*.

La actual Constitución del Estado Plurinacional no prevé específicamente un Estado de Sitio seguido de militarización; pero en su artículo 244 estipula que las Fuerzas Armadas tienen la misión política de *“asegurar el imperio de la Constitución”* y *“garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido”*, lo cual significa que el Presidente, como Capitán General, puede ordenar la intervención militar del país y tomar presos en el contexto de un Estado de Excepción. El objetivo en este caso sería Evo Morales, como lo fue Leopoldo Fernández con el Estado de Sitio de 2008.

Ese era el plan que Zúñiga develó en la entrevista televisiva del 24 de junio, siguiendo el guion pautado por la ministra de la Presidencia Marianela Prada para disuadir a Evo Morales desista de su postulación, y de llevar al Gobierno de Arce al borde de un acortamiento del mandato. Aquel guion elaborado por el Ministerio de la Presidencia se hizo trizas cuando el Grupo de Puebla desaprobó —a las pocas horas de la entrevista— todo aquello que Zúñiga dijo en «No Mentirás».

No estaba en el plan que Zúñiga llevara tanques a la Plaza Murillo, tras ser humillado con una destitución que tampoco estaba en el plan y que echaba por tierra su estelar aparición televisiva ante la gran audiencia nacional.



<https://youtu.be/BudWy6q18eU>

LINKS RELACIONADOS

- [MIN-PRESIDENCIA TRAMÓ LA ENTREVISTA DE ZÚÑIGA](#)
- [¿CUÁL ERA EL "NUEVO GABINETE" QUE ANUNCIÓ ZÚÑIGA?](#)
- [ZÚÑIGA Y UN GUIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | VIDEO](#)
- [RADIO PANAMERICANA, UNA ENTREVISTA ESCLARECEDORA | VIDEO](#)
- [LA "FUERZA 10" DE SANANDITA ABRIÓ FUEGO EN SENKATA](#)
- [LAS ARENGAS DEL CÓNDOR SATINADOR | VIDEO](#)
- [MURILLO, FORONDA, LA HERMANA Y LA CIA | VIDEO](#)
- [La corrupción, la impunidad y el narcotráfico mataron a Marcelo Quiroga Santa Cruz](#)

**Datos
&
Análisis**

Periodismo de Investigación
Informes Especiales
Entrevistas